

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
IMAF



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD N° 70/90

VISTO

el pedido presentado el 24 de abril por el Ing. Andrés Roberto VELICH (legajo 26.809) para que se le conceda licencia sin goce de haberes en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple;

CONSIDERANDO

que fundamenta el pedido en razones de índole particular;

que el responsable del dictado de materias para la Facultad de Cs. Químicas, a las que está asignado el solicitante, ha informado que durante el mes de abril el docente no se presentó a hacerse cargo de su Comisión, por lo que entiende que ese mes no puede ser considerado como trabajado;

que con ese motivo la Comisión Asesora de Física ha recomendado otorgar el permiso desde el 1° de mayo y sancionar al Ing. Velich por lo ocurrido durante abril;

que se encuentra en condiciones reglamentarias para la licencia;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Andrés Roberto VELICH (legajo 26.809) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (código 32) hasta el 30 del corriente, justificando en igual forma sus inasistencias desde el 1° de mayo pasado. Imputar este permiso al Art. 13. ap. II inc. b) (razones particulares) del Decreto 3413/79

ARTICULO 2°.- No justificar las inasistencias del citado docente durante el mes de abril pasado, disponiendo en consecuencia el correspondiente descuento de haberes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

MARTA S. URUIOLO
SECRETARIA GENERAL

OSCAR A. CAMPOLI
DECANO